

**EI INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SE PERMITE INFORMAR QUE:**

La aplicación de la prueba de conocimientos dentro de la Convocatoria número BF/21-001 para proveer el empleo de libre nombramiento y remoción de Director Regional para el Departamento de Bolívar, se realizará en el **Hotel Caribe, Bocagrande Carrera 1a # 2-87 Salón Arcos - Segundo Piso - Torre Colonial, el 6 de septiembre de 2021**, fecha informada en el aviso de reactivación convocatoria Bolívar.

Se debe observar los horarios establecidos, así como las recomendaciones generales y de bioseguridad para la presentación de la prueba, que se encuentran al final de este documento.

Los aspirantes admitidos se deben presentar a las 09:00 a.m. con los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía. Si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la Registradora debidamente visada, con foto y huella.
- Esfero de tinta negra, lápiz (grafito) y borrador.

Cédula	Cédula	Cédula	Cédula
80.202.223	1.020.720.479	45.504.383	7.918.054
8.715.263	79.609.854	73.213.917	30.878.079
11.039.069	72.014.382	79.613.305	73.132.844
73.208.780	45.528.478	73.133.976	45.476.267
33.208.763	45.511.322	92.512.089	36.555.334
9.262.742	45.500.877	73.239.295	1.051.443.516
22.806.771	73.554.922	73.103.121	45.521.525
33.102.315	22.802.590	91.225.048	45.529.949
79.531.907	9.178.589	73.151.241	45.460.479
77.171.760	92.509.173	45.693.711	1.047.364.986
45.517.556	45.518.252	79.744.634	73.109.863
79.952.571	9.289.406	33.216.329	52.264.474
64.577.241	45.586.896	1.102.576.485	1.098.639.019
92.509.342	33.341.792	1.102.578.063	7.921.961
33.069.502	30.840.631	1.047.407.910	1.044.913.815
73.213.032	32.678.602	19.499.872	63.552.713
1.069.470.033	45.558.732	73.133.691	73.200.369
73.187.149	73.198.572	73.144.507	8.644.246
37.746.759	73.236.341	33.193.513	22.785.666
9.143.229	33.101.664	32.907.880	45.691.896

RECOMENDACIONES GENERALES Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS

- ✓ Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 30 minutos de anticipación.
- ✓ **No se prestará servicio de parqueadero en el lugar de aplicación**
- ✓ Para la aplicación de las pruebas de conocimientos se dará cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad del ICBF.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas antes de la presentación de la prueba de conocimientos.
- ✓ Cada aspirante debe cumplir con el horario que le será asignado, esto con el fin de evitar aglomeraciones al ingreso a las instalaciones donde se realizarán las pruebas de conocimientos.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar contacto físico y mantener el distanciamiento necesario antes del ingreso al salón.
- ✓ Es obligatorio el uso del tapabocas (en nariz y boca) por parte de todos los aspirantes, jefes de salón y coordinadores durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones donde se realizarán las pruebas.
- ✓ A cada salón solo se permitirá el ingreso de los aspirantes citados, jefe de salón con la eventual visita de los coordinadores de la aplicación de la prueba y el acompañamiento de la Procuraduría Regional.
- ✓ En cada uno de los salones se mantendrá el distanciamiento entre los aspirantes
- ✓ Una vez entregado el material de la prueba únicamente puede ser manipulado por el aspirante y deberá ser devuelto, en el mismo empaque en que lo recibió.
- ✓ En caso de presentar alguno de los síntomas del Covid 19 informarlo al jefe de salón quien dará aviso al coordinador de la prueba para tomar medidas necesarias
- ✓ **Todos los asistentes deben diligenciar Autoreportaje de Condiciones de Salud Prueba de Conocimientos que encontrará en este enlace el día previo a la aplicación de la prueba:**

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=86WSPXq8eUqMXI5IP3eJvzAYzwioz1pHkumC4bjhpiZUQzVDNDhENkhRTjVUNUFDSTkyWUdETzU2OS4u>

- No saludar con besos, abrazos ni dar la mano a ninguno de los aspirantes.
- Evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas.

Restricciones a tener en cuenta:

- Debe acudir sin libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc.
- No se permitirá el ingreso al salón con celulares, beepers, radios, calculadoras, grabadoras, videocámaras, y cualquier objeto electrónico que pueda interferir con aplicación de la prueba, no podrá usar, portar ni manipular ningún tipo de aparato electrónico o mecánico.

Dado en Bogotá, D.C., a los (30) días del mes de agosto del año 2021.

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL